

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 412

XII LEGISLATURA

12 de noviembre de 2024

Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola

Sesión número 31, celebrada el martes, 12 de noviembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000006. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y tres minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000006. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 4).

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (pág. 4).

Intervienen:

D. Luis Fernández-Palacios González de Castejón, secretario general de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Luis Picón Bolaños, director de Relaciones Institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía) (pág. 11).

Intervienen:

D. Rafael Gelo Cabezón, secretario de Relaciones Institucionales de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-Andalucía) (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Nuria Martínez Barco, secretaria de Institucional y Comunicación de Comisiones Obreras de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 412

XII LEGISLATURA

12 de noviembre de 2024

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

12-24/PPL-000006. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muy buenas tardes ya, a todas sus señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de la Presidencia, donde vamos a tener la relación de la tramitación de la proposición de ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comenzando y dando la bienvenida, en este caso, a los representantes de la CEA, de la Confederación de Empresarios de Andalucía, a los señores don Luis Fernández-Palacios González de Castejón y don Luis Picón Bolaños, en este orden, secretario general y director de Relaciones Institucionales de dicha organización. Sean ustedes más que bienvenidos a esta que es su casa, la casa de todos los andaluces.

Les voy a explicar brevemente la mecánica. Contarán o dispondrán de un turno, inicial, diez, doce, catorce, quince minutos para la exposición que consideren oportuna en relación a las alegaciones que así estimen. Tras los cuales, en su caso si así lo desean, procederemos a darles un turno de exposición para cualquier aclaración o cualquier cuestión o matización a los grupos parlamentarios. Breve, muy breve. Para que, después, ustedes puedan cerrar contestando, si así lo desean, a dichas apreciaciones que los grupos parlamentarios les realicen. ¿De acuerdo?

Pues, sin más, tienen ustedes la palabra.

El señor FERNÁNDEZ-PALACIOS GONZÁLEZ DE CASTEJÓN, REPRESENTANTE DE LA CEA

—Muchísimas gracias. En nombre de la Confederación de Empresarios de Andalucía, agradecer la invitación a nuestra organización para comparecer en esta comisión, para informar sobre el proyecto normativo que nos trae en cuestión. Al mismo tiempo también, pues, mostrar un agradecimiento por el respaldo mayoritario que tuvo la, digamos, toma en consideración de este proyecto de ley en el Pleno del Parlamento días pasados.

Confiamos en que, fruto de estos trabajos, de esta comisión, pues, el consenso, el acuerdo y el apoyo se puedan incrementar, si cabe, con respecto a lo que es esta ley, puesto que para nosotros es una norma de gran importancia, puesto que nos sitúa en la misma posición jurídica que otras 14 comunidades autónomas, que ya tienen ley de participación institucional y que desarrolla la Constitución y lo establecido, aprobado en el Estatuto de Autonomía del año 2017, que se aprobó hace diecisiete años, en lo relati-

vo a los derechos que legalmente nos asisten a las organizaciones económicas y sociales, que tenemos la consideración de más representativas en el ámbito de la comunidad autónoma.

Ya, el artículo 7 de la Constitución, reconoce el papel de las organizaciones empresariales y sindicales dentro del sistema político español. A partir de este reconocimiento se ha ido construyendo un modelo de participación, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, que nos ha permitido el desarrollo y la participación en multitud de programas y políticas públicas, especialmente en el ámbito sociolaboral, pero también de manera amplia en multitud de programas, iniciativas y leyes en el entorno del interés empresarial y del interés económico y social. Un modelo de participación que es fruto, por tanto, del desarrollo democrático de nuestra sociedad y que encuentra en la participación institucional una forma más de expresión.

Sin embargo, este modelo en Andalucía ha carecido de desarrollo legislativo y han tenido que ser los distintos acuerdos de diálogo social, las normativas sectoriales y, en algún caso, la jurisprudencia los que han ido conformando el ejercicio del derecho. Esa carencia legal fue señalada por el legislador estatutario, que, con ocasión de la reforma del Estatuto de Autonomía en el año 2007, introdujo un artículo, el artículo 26.2, en el que establecía la garantía del derecho a los sindicatos y a las organizaciones empresariales del establecimiento de las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones que la Constitución les reconoce. Y, en concreto, en el punto segundo, añade este artículo que será una ley del Parlamento de Andalucía la que regule, a tal fin, la participación institucional en el ámbito de la Junta de Andalucía de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma.

Este proyecto de ley, por tanto, desarrolla expresamente el cumplimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y que, como he señalado anteriormente, nos equipara con las otras 14 comunidades autónomas que ya disponen de una normativa similar, algunas de ellas leyes que fueron tramitadas y aprobadas en el año 1995.

Además, el texto que se tramita en sede parlamentaria es fruto del consenso. El documento que ha llegado a la sede del Parlamento, bajo la fórmula de proposición de ley, está negociado y acordado con los firmantes del último acuerdo de diálogo social, en marzo del 2023, el Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía, que expresamente contenía este compromiso. Compromiso que, por cierto, también estaba ya en anteriores acuerdos del diálogo social, como el VII Acuerdo de Diálogo Social del año 2009, el Acuerdo para el Progreso Económico y Social del 2013 y el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía del año 2020.

Esta ley, como se puede comprobar en su contenido, no excluye a nadie, pues lo que hace es determinar los efectos que tiene en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la condición de organización empresarial y sindical más representativa. Esta ley no declara a CEA, ni a ninguna otra organización que sea o no más representativa, pues ese ámbito corresponde a la normativa estatal; lo que hace es reconocer los efectos jurídicos y prácticos que tiene ese reconocimiento. La ley no fija los criterios para otorgar la máxima representatividad, sino que reproduce los principios que legal y jurisprudencialmente están validados en el ámbito estatal. No genera discriminación alguna, no decide, tan solo aplica lo ya admitido. Y lo hace fijando derechos y obligaciones. Este es un aspecto que quizá no

se ha resaltado lo suficiente. En concreto, el artículo 5 de la proposición de ley lo dice expresamente: «Derechos y deberes en el ejercicio de la participación institucional». A las organizaciones más representativas se les acredita una serie de derechos en el ejercicio de la participación, pero también unos deberes.

Se trata, por tanto, de una legislación completa que viene a aportar más rigor y más seguridad jurídica que el actual sistema de participación. Hasta ahora, el ejercicio de la participación se realizaba de forma heterogénea, según lo que hubiera expresado cada ley o cada norma que la contemplase. A partir de ahora, con esta ley, existirá una homogeneidad desde el criterio, para determinar el número de personas que representan a una organización, a la forma de elegirlos o cesarlos, a la obligación leal de confidencialidad de las deliberaciones y de la información en que se reciba, que solo podrá ser usada para los fines que estén expresamente previstos. El contenido de esta ley facilita la participación, como, por cierto, ya lo hacen otras leyes y otras normas para otros colectivos, como es, por ejemplo, la ley de participación ciudadana, para el caso de la ciudadanía, o la ley de la promoción del trabajo autónomo en Andalucía, para los autónomos, o la ley de creación del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para los colectivos de consumidores, o la ley de creación del Consejo Andaluz de Economía Social, o el reconocimiento de la mesa del tercer sector, o las normas que regulan los derechos y obligaciones de las organizaciones profesionales agrarias o los colegios profesionales.

Como verán, regular la participación de las organizaciones empresariales y sindicales no es una singularidad, sino algo propio de un Estado de derecho, porque aporta seguridad jurídica y transparencia a las relaciones entre las organizaciones más representativas y la Junta de Andalucía. Una ley, además, que nos reconoce el derecho de ser consultados en la creación de normas, un elemento fundamental para el ejercicio de la actividad de nuestra organización, regulando el principio de paridad sindical, que facilita que no se produzcan desequilibrios entre la representación empresarial y sindical. Esta no es una ley más; es una ley que conforma la arquitectura fundamental de la participación en nuestra comunidad, que avanza en el modelo de gobernanza democrática de Andalucía y que facilita una participación de calidad, democrática y plural, conforme al modelo de participación nacional.

Como decía, para finalizar, confiamos que, fruto del debate de esta comisión, se logre incrementar —si ello es posible— el número de apoyos de esta ley en el Pleno del Parlamento que someta a aprobación.

Sin más, muchísimas gracias, y atendemos las consultas que haya.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, en primer lugar, por ajustarse al tiempo. Y, como le habíamos explicado, vamos a empezar con el turno de intervenciones, si así lo desean, empezando de menor a mayor, la señora Nieto, del Grupo Mixto de Adelante Andalucía.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Es «Grupo Parlamentario Por Andalucía».
Buenas tardes.

Nuestro grupo fue uno de los que votó favorablemente el inicio de la tramitación. Ya dijimos, explicando nuestro voto, que entrábamos a la tramitación de la ley con un ánimo muy positivo. Sabemos, como usted ha referido también en su intervención, que trae un alto grado de consenso en los términos que recoge. Pero, no obstante, ahora la tramitación en comisión permite, da la posibilidad de mejorar el texto en algún aspecto que haya podido quedar, a lo mejor, definido insuficientemente, o que se descolgara en último momento del texto que entró a la Cámara. Y lo que quería saber es si ustedes aprecian alguna laguna, o algo que quisieran incorporar, porque ahora, lo que resta en este tiempo hasta el debate final, pues es eso: afinar el texto, si es que las organizaciones que se encuentran concernidas por él quieren hacerle alguna mejora a través de nuestros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Disculpe, lleve usted toda la razón del mundo: Grupo Por Andalucía.

Pasamos al Grupo Vox. Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor Fernández-Palacios, señor Picón; muchas gracias por su comparecencia.

No fue tan mayoritario: mi grupo parlamentario está en contra absolutamente del contenido de este proyecto de ley, porque sabrá usted que, en el trámite previo a esta comparecencia, nosotros solicitamos otros nueve comparecientes más, nueve agentes sociales más, que la mayoría absoluta del Partido Popular no tuvo a bien convenir. Yo..., me gustaría preguntarles qué piensan sobre este asunto.

También me gustaría preguntarles a ustedes qué piensan si este proyecto de ley cumple con la regla democrática y de honestidad institucional. ¿O qué piensan ustedes que esta ley deje fuera a todos los representantes del sector público en Andalucía? Porque es que, mire, yo le voy a decir una cosa. Dice el artículo 4, el apartado 2 de esta ley —le voy a leer textualmente—: «Las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en Andalucía llevarán a cabo sus tareas de participación institucional, de acuerdo con los principios de buena fe negociadora, lealtad institucional y confianza legítima». Lealtad institucional, buena fe y confianza legítima. Vaya, vaya... ¿Sabe usted que sus socios sindicales, a los que le van a acompañar en el recorrido de este proyecto de ley, en el cumplimiento y en el desarrollo de esta ley, tienen de todo menos buena fe, lealtad institucional y confianza legítima?

Y termino ya, porque no me deja la Mesa seguir.

A los autos de condena de los diferentes juzgados me refiero.

Muchas gracias.

Me gustaría decirle muchas cosas más y, sobre todo, agradecerle su comparecencia.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, señora García.

La señora GARCÍA MACÍAS

—Muy bien, muchísimas gracias, presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente agradecerle la comparecencia y, fundamentalmente, además al igual que me ha precedido la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la actitud con la que se manifiesta este grupo —lo hizo también en el debate inicial en el Pleno en su momento— es una actitud totalmente de mostrar nuestra posibilidad de llegar a todos los puntos de encuentro, que han permitido, además, llegar —como usted bien ha manifestado— a un documento ampliamente consensuado.

No obstante, sí es cierto que entendemos que, en la necesidad de que el marco que permita dar esa seguridad jurídica que usted trasladaba sea, además, permanente en el tiempo, y que eso dé una capacidad de interacción incluso en momentos complicados —quizás el momento de la covid fue uno de los elementos acuciantes que determinó que ese consenso permitiera llegar a acuerdos muy importantes—, a la vista del conocimiento que hay de otras leyes autonómicas, a nosotros nos parece que hay todavía margen de mejora, en el ámbito positivo, que dé, por un lado, estabilidad a lo que supone el diálogo y la concertación social... No sé qué opinión le merece el hecho de que no solo se hable de participación institucional, más en un sentido abstracto, sino que, además, lleguemos un poco a definir con mayor detalle lo que supone el diálogo y la concertación social, habida cuenta de que usted se ha referido a uno de los artículos del Estatuto de Autonomía, pero hay otros muchos que hablan de forma concreta de lo que supone el diálogo y la concertación social. Y, sobre todo, tomando como referencia quizás las dos últimas leyes autonómicas, que creo que, en ese sentido, son mucho más extensas a la hora de regular esta relación institucional. Me refiero a la de Cataluña, que es la última —de 2020—; quizás la de Castilla-La Mancha, que, también siendo de 2020, es cierto que aglutina también la participación ciudadana, por no contar esta comunidad autónoma con una ley autonómica de participación ciudadana. Pero nos gustaría saber su opinión, en el ánimo de que este grupo parlamentario pueda contribuir en positivo en el trámite que se abre ahora de enmiendas, en la posibilidad de que existan, de alguna manera, órganos o alguna forma de institucionalizar aún más esa participación institucional, y que quede de forma muy clara qué supone para vuestra organización definir de forma más concreta lo que supone el diálogo y la concertación social.

Muchas gracias, de todas formas, por vuestra aportación, y el intento, sobre todo, de que esta ley —que ese es nuestro ánimo— salga también con el mayor de los consensos posibles.

Muchas gracias, presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Y termina, por parte del Grupo Popular, el señor García.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidente, y bienvenidos a los señores Luis al cuadrado.

La verdad que, bueno, más que agradecimiento por haber estado en la mañana de aquí, hacer vuestras aportaciones a esta más que necesaria ley de participación institucional, porque, al fin y al cabo, es una iniciativa más del Gobierno de Juanma Moreno, con esa relación que quiere tener siempre de equilibrio entre lo que es la Administración pública..., más que necesario equilibrio entre la Administración pública y las diferentes organizaciones, ya sean sindicales y empresariales, que, al fin y al cabo, las decisiones pueden ser políticas, pero la opinión ciudadana es la que realmente cuenta a la hora de elaborar leyes.

Entonces, nada más que tengo palabras de agradecimiento porque podáis estar aquí, porque, en la muestra de vuestras posibilidades, podáis también aportar a lo que es este texto que se está elaborando. Y, sin más, deciros que, bueno, es una ley que tenía que haber salido hace ya más de veinte años y que ya, gracias a Dios, pues la podemos tener vigente en cuanto salga de este Parlamento aprobado.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Y para concluir este primer turno de intervenciones de los agentes sociales, le volvemos a dar la palabra a la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El señor PICÓN BOLAÑOS, REPRESENTANTE DE LA CEA

—Sí, buenos días.

Con rapidez, lógicamente, y señalar solo un par de aspectos. ¿Si falta algo de la ley? Nosotros sí mantenemos la lealtad institucional; hemos acordado un texto, probablemente podríamos tener... Ha sido fruto de un debate intenso entre las partes; no nos parecería bien ahora salirnos de ese debate, de ese consenso que ya hemos tenido. Con lo cual, por lealtad institucional, precisamente, entendemos que el texto que está sobre la mesa es seguramente el mejor y el más oportuno.

Respecto a cómo se tramitan las cuestiones dentro del Parlamento, a nosotros no nos corresponde decidirlo. Pero sí permítanme darle un poco la vuelta al argumento sobre el artículo 4.2, porque precisamente el artículo 4.2 es una garantía, porque aquí lo que está haciendo la ley es legislar y establecer los principios en los que vamos a desarrollar la participación institucional. Y, precisamente, lo que nos está diciendo es que tendremos que actuar las partes con esos deberes, con esa lealtad institucional, con esa confianza legítima y con esa fe negociadora. Es la ley la que nos está mandando a hacer eso. Con lo cual, si antes se ha dejado de hacer o no se hace, o se hará o no en el futuro, lo que está claro es que la ley precisamente —que es lo que nos da seguridad jurídica— nos va a permitir que se pueda exigir esa lealtad.

Y, después, en el ámbito de elementos de institucionalizar la participación con nuevos órganos, es algo también que hemos debatido. Hay una amplia variedad de leyes, de modelos y de participación. Pero, al final, veíamos mejor que debía ser una ley mucho más integral, no un órgano que llevase el seguimiento en conjunto de cómo es toda la participación, sino que, como este es un derecho global, no podemos circunscribirlo a que luego se reúna o no se reúna un órgano, sino que esto es un derecho que acompaña al conjunto de las políticas de la Junta de Andalucía, al conjunto de las materias que son objeto de concertación, y, por eso, entendíamos, dentro de ese consenso, que este era el mejor modelo.

El señor FERNÁNDEZ-PALACIOS GONZÁLEZ DE CASTEJÓN, REPRESENTANTE DE LA CEA

—Gracias, Luis.

Con respecto a dejar fuera el ámbito público, bueno, al final nosotros representamos a las empresas, al ámbito privado. La parte pública tiene sus propias mesas de interlocución, la Mesa de la Función Pública. Nosotros no nos queremos meter ahí para nada; nosotros lo que queremos es la mejor defensa de los intereses de nuestros asociados, que son las empresas.

Y nada más, agradecer a todos vuestra atención, vuestra dedicación y agradecidos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Pues nada, al contrario, las gracias a ustedes y siéntanse más que capacitados para mandar cualquier información que deseen al mismo correo en el que han sido citados. Muchas gracias.

[Receso.]

Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía)

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues vamos a continuar con la lista de comparecientes. En este preciso instante, toman asiento, en esta que es su casa, y aprovechamos para dar la bienvenida a los representantes de UGT-Andalucía. En este caso, don Rafael Gelo Cabezón, secretario de Relaciones Institucionales, y don Manuel Gatón Núñez, técnico de la Secretaría de Relaciones Institucionales, a los que damos, como digo, la bienvenida.

Y les explicamos brevemente la mecánica: dispondrán de un primer turno de intervención, de aproximadamente unos diez minutos, que seremos generosos si lo necesitan, y tras el cual los grupos parlamentarios tomarán, si así lo desean, la palabra para que brevemente les formulen cualquier interpe-lación o cualquier asunto, aclaración o matización al respecto. Tras el cual, ustedes cerrarían ya con un segundo y último turno para responder a sus señorías en aquello que consideren más oportuno.

Así que, sin más, les damos la palabra.

El señor GELO CABEZÓN, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo quiero empezar la intervención, en primer lugar —no sé si mis compañeros de la CEA lo han hecho—, con un sentido recuerdo a todas las víctimas de la DANA, tanto en nuestra comunidad autónoma como en el resto del Estado.

Los y las ugetistas los tenemos en nuestro recuerdo, tanto a los fallecidos como a sus seres queridos y a sus familiares. Y también, desde aquí, les mandamos un apoyo y toda nuestra solidaridad a todas esas personas que han sufrido también daños materiales. Les mandamos todo nuestro apoyo y toda nuestra fuerza.

Y, en este contexto, tener la oportunidad de comparecer en el Parlamento andaluz, en la sede de la soberanía popular andaluza, siempre es un motivo de orgullo para nuestra organización. Así que quiero agradecer la oportunidad que hoy se le brinda a la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía.

Sin duda, el por fin haberse iniciado la tramitación parlamentaria de esta ley es algo muy importante no solo para Andalucía, también lo es para todas las personas que creemos en la importancia de un diálogo social robusto, un diálogo social de verdad, con mayúsculas. Y es, además, una gran satisfacción porque el enorme trabajo llevado a cabo por los agentes sociales y económicos a lo largo de nuestra historia, y cuyos positivos frutos están más allá de toda duda, ahora pasará a ser reconocido legal e institucionalmente como se merece.

En nuestra opinión, la tramitación de esta norma no es solo un paso adelante en el cumplimiento de un compromiso histórico, sino que también es una demostración manifiesta de nuestra capacidad para conseguir y construir una sociedad más justa y más democrática.

Un paso adelante porque Andalucía no podía continuar formando parte de ese escueto número de comunidades autónomas que carecían todavía de una ley de participación institucional. Y, además, con la tradición que cuenta Andalucía en concertación social, para nosotros era del todo injustificable.

Nuestro sindicato ha trabajado mucho desde las fases iniciales del texto y lo ha hecho con lealtad, con lealtad al Gobierno de la Junta de Andalucía y con lealtad al resto de agentes sociales y económicos que han participado en las mismas.

Además, todo este esfuerzo ha sido llevado a cabo sin perder nunca de vista el fin último, el fin principal que nos guiaba, y que no ha sido otro que el de dotar de la importancia que se merece a la participación institucional en Andalucía.

Desde el día casi de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, nuestro sindicato ha estado luchando y reivindicando la necesidad de un espacio donde nuestra voz fuera escuchada y nuestras demandas fueran consideradas, un espacio que posibilitara que los intereses de las personas trabajadoras estuvieran representados en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas socioeconómicas. Estamos convencidos de que la aprobación definitiva de esta ley nos va a brindar esta plataforma.

Esta ley es mucho más que el cumplimiento de un compromiso político, es el desarrollo de un mandato estatutario. Y lo es porque tanto la Constitución española como el Estatuto de Autonomía de Andalucía reconocen la relevancia del diálogo y la concertación social.

El artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece claramente la necesidad de impulsar la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

De igual forma, creemos que es crucial recordar que la Constitución española, en su artículo número 7, establece que las organizaciones sindicales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

Entendiendo que nuestra labor, el desempeño de nuestras funciones mejoran directamente la calidad de vida o el bienestar general del conjunto de la ciudadanía.

Además, el Tribunal Constitucional ha reforzado este principio en diversas sentencias, destacando la importancia de la participación institucional como un elemento central de nuestra democracia.

De igual forma, esta importancia de la participación institucional es respaldada por múltiples normas internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo y por la nueva Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo.

El Convenio 150 de la OIT sobre Administración del Trabajo, ratificado por España en 1982, reconoce el diálogo social como un instrumento fundamental no solo en el sistema de administración del trabajo, sino en los diferentes sectores de la actividad económica.

Por su parte, la Comisión Europea, ya en su comunicación de 2004, titulada —y cito textualmente—: «Colaboración para el cambio en una Europa ampliada, potenciar la contribución del diálogo social europeo», fin de la cita, destacaba el papel esencial que el diálogo social ha desempeñado en la mejora de la gobernanza europea. Este llamamiento expreso al diálogo social y a la mejora de la gobernanza se refuerza con el pilar europeo de derechos sociales de 2017, que subraya la necesidad y el deber de consultar a los interlocutores sociales en el diseño y aplicación de políticas sociales, económicas y laborales a financiar por los fondos europeos, otro elemento fundamental en la historia reciente de Andalucía.

Existe, por tanto, una base y un respaldo jurídico más que suficiente para dotar a nuestra tierra de una norma que venga a reconocer y dar forma legal al espacio que ya venimos ocupando en la toma de decisiones políticas y económicas.

A su vez, la tramitación de esta ley supone un nuevo hito en la implementación del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, aunque con retraso, ya que el propio texto del pacto establecía que la tramitación parlamentaria tenía que haber comenzado en el primer semestre de 2023.

Hoy, por fin, podemos comparecer en este Parlamento de Andalucía para defender la necesidad de dotarnos de esta norma, a nuestro juicio, crucial para poner a Andalucía a la vanguardia de la gobernanza real con mayúsculas.

Y es que la historia de la concertación social en Andalucía es tan larga y prolongada como fructífera. Hemos conseguido ocho acuerdos de concertación a lo largo de más de tres décadas de trabajo en común de Gobierno andaluz y organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Unos acuerdos que han sido fundamentales para el desarrollo de los intereses sociales y económicos de nuestra comunidad y para el bienestar general y el prosperar de la ciudadanía andaluza.

La concertación social ha demostrado ser un instrumento válido y útil tanto en la esfera europea como en los ámbitos nacional y regional.

Tres décadas de trabajo en común en las que hemos vivido de todo, en las que hemos alternado momentos de prolongada bonanza económica con otros de fuertes periodos de crisis y de recesión. Pero quizás ha sido la pandemia de la COVID-19 la que en mayor medida puso a prueba nuestra capacidad de respuesta y de adaptación.

En este complicado contexto de crisis humanitaria, sanitaria, laboral y económica, una vez más fueron el diálogo social y las políticas laborales y sociales consensuadas las que demostraron ser esenciales para evitar un mayor colapso económico y social. Aquel acuerdo para la reactivación económica y social de Andalucía, firmado allá por julio del 2020, y el acuerdo andaluz de medidas extraordinarias en el marco de la reactivación económica y social, firmado en marzo del 2021, fueron ejemplos claros de la eficacia del diálogo social y de que, sin duda, la buena gobernanza es la forma más eficiente de alcanzar los objetivos planteados.

Y es que estos acuerdos no solo han permitido gestionar de manera eficaz la crisis sanitaria, social, laboral y económica; también sirvieron para sentar las bases de una recuperación más equitativa, más justa, más sostenible y, además, más rápida.

Una vez más, desde Andalucía demostramos al resto del mundo que, cuando trabajamos juntos, podemos encontrar soluciones beneficiosas para todos y para todas. Y crear un entorno sociolaboral más justo, más equilibrado y más sostenible. Y es que, desde que comenzamos a trabajar en esta ley, nos fijamos como objetivo el ser capaces de consolidar un diálogo fluido, constructivo y eficaz que, ante todo, contribuyera a la mejora de las condiciones de vida y a la prosperidad de la ciudadanía andaluza.

Honestamente, creemos que el texto que ha iniciado la andadura parlamentaria así lo promueve, y lo promueve gracias al trabajo sosegado de organizaciones que, legítimamente, representamos intereses de distintos colectivos. Es decir, promueve elevar las condiciones de vida y la prosperidad económica, garantizando, además, la mejora de la calidad de nuestra democracia y nuestra gobernanza.

Sin embargo, desde el sindicalismo de clase y desde la UGT de Andalucía creemos firmemente en todos y cada uno de los principios básicos de nuestra democracia y, por ende, también en la labor que los grupos parlamentarios podéis hacer para mejorar el texto. Y es por ello por lo que os invitamos a participar activamente presentando enmiendas constructivas que mejoren, cuantitativamente y cualitativamente, el texto y que permita a nuestra tierra contar ya con una ley de participación institucional, con el respaldo social y el consenso político que esta iniciativa merece.

Como decía antes, esta ley es un reconocimiento formal a la función de representación y defensa de los intereses y los derechos económicos, sociales y laborales que llevamos a cabo las organizaciones participantes de la concertación social. Un reconocimiento formal porque, precisamente, entre sus objetivos está el de dar forma y regular el proceso de manera adecuada, definiendo los contenidos propios de la participación, estableciendo sus reglas de funcionamiento, instrumentalizando la forma de llevarla a cabo y, también, garantizando la financiación necesaria para afrontarla con suficientes garantías.

En estos tiempos de polarización política y de conflicto, desde Andalucía nos hemos erigido como un ejemplo de que es posible otra forma de hacer política. Una forma de hacer política basada y sustentada en la concertación y no en la confrontación. Precisamente por eso, porque nace fruto del diálogo, del acuerdo y del trabajo en común, es fundamental trasladar a la ciudadanía andaluza que esta ley no es una medida cortoplacista, sino una medida estratégica, una medida cuyas implicaciones y beneficios se van a ver mucho más allá. Porque, al establecer un marco legal claro, sólido, para la participación institucional, estamos sentando las bases para un futuro en el que el diálogo social sea la norma y no la excepción. Sea la forma lógica y habitual de diseñar y poner en marcha las políticas socioeconómicas.

Desde la concertación y la participación institucional podemos asegurar la mejora en la calidad de las políticas públicas. Y lo podemos hacer porque la experiencia empírica nos avala y nos demuestra que la inclusión es la misma desde múltiples perspectivas, de visiones distintas, asegura que las decisiones sean más equilibradas y más justas.

Además, desde UGT-Andalucía estamos convencidos de que esta ley va a servir también como un ejemplo, perdón, como un elemento catalizador para una mayor cohesión social, reduciendo las tensiones y logrando hacer de esta Andalucía una tierra de progreso y de prosperidad.

Y muy importante también, sobre todo en los tiempos que vivimos ahora, la transparencia que esta ley garantiza es esencial para construir una sociedad que valore la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el progreso económico de manera equitativa.

En definitiva, con esta ley Andalucía pone en valor su tradición y experiencia en concertación social y lealtad institucional, haciendo de las mismas herramientas esenciales en la búsqueda del desarrollo socioeconómico y la prosperidad para nuestra región.

Con esta ley Andalucía se alinea con las mejores prácticas internacionales y nacionales, apostando por una forma de hacer política que pone en el escalón más alto de su pirámide de objetivos el bienestar de su ciudadanía y el desarrollo sostenible de su economía.

Y nada más, perdonadme si me he extendido.

Muchas gracias por acompañarnos en esta tramitación de esta ley, que sin duda hará una Andalucía más justa, más democrática y más igualitaria.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su intervención.

Empezamos con los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

La señora Nieto, de Por Andalucía.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Gracias por su intervención. Sumamos a nuestro grupo parlamentario a sus primeras palabras de condolencia y de solidaridad con las personas que están sufriendo el desastre de la DANA y que, efectivamente, no se nos caen del pensamiento en estos momentos que están viviendo tan dolorosos.

Con respecto a la tramitación de la proposición de ley, como usted apuntaba, y ya se lo trasladábamos también a la Confederación de Empresarios, que ha intervenido justo antes que ustedes, precisamente en las semanas que restan hasta que se apruebe definitivamente el texto, tenemos ese margen los grupos parlamentarios para plantear mejoras en forma de enmiendas parciales.

Y bueno, queríamos conocer su opinión en torno a ese margen que consideran que hay, y que podríamos solucionar en estas semanas por esa vía de las enmiendas, respetando, evidentemente, el acuerdo, por el alto grado de consenso que ya trae con ustedes y con la Confederación de Empresarios, las organizaciones sindicales y las empresariales.

Pero bueno, si ustedes tienen detectado algún elemento que podría mejorar la calidad del texto, que podría garantizar mejor los objetivos que persigue, bueno, pues creo que no solo a mi grupo, creo que tienen todos los grupos a disposición para hacer la tramitación de esas sugerencias en vía de enmiendas. Si nos lo quieren trasladar ahora, o enviárnoslo en otro momento, estaremos encantados de recibirla y de aportarla a lo que resta de debate.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Pasamos al Grupo Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Buenas tardes, señor Gelo, señor Gatón.

Mire, yo, lejos de querer ser grosero con ustedes —no es mi intención, créanme—, yo no tengo duda ninguna de su honradez, pero es que ustedes vienen representando a una organización que tiene serias cuentas pendientes con los andaluces.

Yo, que soy un poco cándido, pensaba que hoy venían ustedes aquí a pedir perdón a los andaluces, como representantes de esa organización, de la UGT. Pero ya he visto que no. Yo espero que, en su segunda intervención, tengan ustedes la misma celeridad que les ha traído aquí para acogerse a este proyecto de ley, para poner una fecha concreta para esa devolución millonaria que la UGT tiene pendiente con los andaluces, que les sisó, les sustrajo a los andaluces. Y esto sería, señores de UGT, un buen comienzo.

Ustedes ya saben lo que nosotros pensamos: ustedes dejaron de representar a los que deberían de representar, que son los trabajadores, y se convirtieron en un fin en sí mismo. Y a los autos de los juzgados diferentes, no solo aquí en Andalucía, sino repartidos por toda España, me remito. Esa es la mochila que a ustedes les acompaña.

Yo siempre he dicho —y no voy a dejar de hacerlo hoy—, que no son los andaluces ni los españoles los que les tienen que pagar a ustedes la fiesta. Empezaríamos..., ya como les he dicho anteriormente, un buen principio es pedir perdón y poner una fecha para decirles a los andaluces cuándo les van a devolver el dinero que les robaron en su momento.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Pasamos al Grupo Socialista, señora García.

La señora GARCÍA MACÍAS

—Bueno, muy buenas tardes.

Yo agradezco, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la intervención del señor Gelo, y le doy la bienvenida también al señor Gatón, que lo acompaña. Le agradezco sus palabras y sirva, en mi inicio, para mostrar nuestra firme predisposición a que esta ley salga hacia adelante. Nos parece muy importante, fundamentalmente porque, como usted bien decía, estamos ante un mandato estatutario, y no le tengo que reconocer que mi grupo parlamentario formó parte de ese protagonismo para que así fuese. Y por tanto, partimos de la base del papel imprescindible que los sindicatos —y por orden, vuestra propia organización— desarrollan en nuestra tierra, y que permite, además, que el ánimo del consenso, que se ha materializado en el documento que tenemos hoy encima de la mesa, es fruto también del buen hacer que se ha hecho a lo largo de muchísimos años en nuestra tierra, y que hoy tenéis el honor de representar.

Partimos, como sabéis, con total predisposición por parte de mi grupo, ya lo hemos manifestado en el debate inicial que hubo del mismo para que la ley salga hacia adelante. Pero, no obstante, nos gustaría que también, a lo largo de este trámite parlamentario, pudiéramos desarrollar o, al menos, impregnar en una ley que tuviera una vocación de permanencia importante. Y por eso me gustaría compartir con vosotros la posibilidad del margen de mejora que pudiera tener la misma, fundamentalmente con el espejo

que suponen otras leyes en otras comunidades autónomas. Les he trasladado lo mismo a los empresarios, cuando han estado en la comparecencia anterior, teniendo como probablemente espejo las dos últimas, que probablemente pueden servir, como digo, de ejemplo —la de Cataluña, fundamentalmente, que es la última—. Y usted, además, hablaba de ese mandato estatutario, ceñido a varios artículos. Y en todos ellos, no solo hablan de participación institucional. Yo creo que la ley adolece de una definición mucho más concreta de lo que supone el diálogo y la concertación social. Creo que sería bueno que, sin el ánimo de romper, ni mucho menos, el consenso que tanto las organizaciones sindicales como empresariales habéis abordado, pues podamos incluir algunos elementos donde se institucionalice, con una definición mucho más concreta, este sentido del diálogo y la concertación.

Creo que, además, sería bueno que sí existiera alguna estabilidad, de forma mucho más institucional, al papel que tiene que tener el diálogo y la concertación en nuestra tierra, que esto no quedara al arbitrio..., de que no fuera de una forma permanente y ordenada cómo se tiene que desarrollar este diálogo y concertación social. Y, sobre todo, porque creo que, además, esto sería un ejercicio de transparencia, transparencia para que no se abordara desde la deslegitimación, que en muchas ocasiones se hace —y acabamos de ver alguna—, absolutamente injusta, del trabajo que vosotros precisamente realizáis, sino también de cara a la propia ciudadanía.

Creo que nos convoca también esta ley a una posición donde, tanto las organizaciones políticas como sindicales y empresariales, seamos capaces de elevar un documento donde la ciudadanía también vea esa utilidad del papel que cada uno de nosotros desarrollamos en la sociedad y que, afortunadamente, en cuatro artículos distintos de nuestro estatuto de autonomía se consagra. Por tanto, yo le solicitaría, en la medida de lo posible, sin el ánimo de que se rompa ningún consenso, que nos pudiera trasladar si hay alguna posibilidad de que nuestra ley esté mucho más cercana a las leyes recientes de otras comunidades autónomas, que nos parece que son mucho más avanzadas en estas cuestiones que le he trasladado, para que esto también sirva a que los grupos parlamentarios podamos mejorar una ley que, como digo, nuestro ánimo es totalmente propositivo y que salga hacia adelante en el menor tiempo posible, donde hemos participado precisamente de esa decisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Grupo Popular, señor García.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, daros la bienvenida a los señores Gelo y Gatón. Y, cómo no, sumarme a esas palabras de condolencia por las víctimas de esta tragedia que hemos vivido estos días en España. Bueno, hemos vivido y seguimos viviendo; seguimos viviendo y, cómo no, pues se sigue aportando, aun-

do fuerzas, y cómo no, apoyando no solamente a nuestros compatriotas de Valencia, sino a todos los pueblos que, tanto en Andalucía, en Castilla-La Mancha, también han sufrido las tragedias de la DANA.

Yo quiero destacar dos cositas que han comentado, que la verdad que me han gustado bastante. Lo primero es el orgullo de que vosotros hayáis podido venir al Parlamento de Andalucía. El orgullo es nuestro, el orgullo es nuestro de que, de forma constructiva, hayáis venido a aportar, fruto de esa preocupación que tenemos en Andalucía, para que no solamente las fuerzas políticas, sino que todos los colectivos, todas las asociaciones, todas las organizaciones puedan participar dentro de lo que es una ley que, al fin y al cabo, representa a todos y cada uno de los andaluces. Y esto me lleva a la segunda parte de una de sus intervenciones que ha hecho, y ha sido la lealtad al Gobierno. La lealtad al Gobierno no solamente es al Gobierno, sino que también lo estamos haciendo como una lealtad a todos los andaluces. Al fin y al cabo, las organizaciones y los partidos políticos, los grupos políticos representados en esta casa, no dejamos de representar a los más de ocho millones de andaluces. Y esto es una ley más que necesaria, que, como bien le he comentado antes a la Confederación de Empresarios, es una ley que llevamos esperando no solamente desde el año 2023, sino desde hace más de veinte años.

Luego, agradezco la participación, la colaboración y, cómo no, el diálogo y el consenso que se está llevando a cabo para la elaboración de esta ley. Al fin y al cabo, lo que garantizamos con esto es que el futuro de los andaluces sea un futuro más sólido y un futuro más consistente. Y aquí sí que es verdad que no hablamos de colores políticos, sino que hablamos de una representación realmente social, que hace que esta ley sea una ley que sea integradora y una ley que sea participativa.

Entonces, no tengo nada más que palabras de agradecimiento.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Y, de nuevo, tienen ustedes la palabra para cerrar ya este definitivo turno.

El señor GELO CABEZÓN, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA

—Muchas gracias por todas sus cuestiones.

Por contestar —no sé si hacerlo por orden— tanto a Por Andalucía como al Partido Socialista, este es un texto que, como bien hemos dicho en nuestra intervención, creemos en lo que supone el Parlamento de Andalucía, y en lo que hacen los grupos políticos. Y pensamos que cualquier aporte que puedan hacer sus señorías al texto, bienvenido sea para que tengamos el mayor consenso posible.

Por otro lado, este es un texto, una norma que hemos consensuado junto con otras organizaciones, y nos parecería que no es nuestro turno ahora hacer enmiendas al texto, pero no nos cerramos, por supuesto, a que desde los grupos parlamentarios puedan hacer sus aportaciones.

Y, por contestarle al señor Morillo, nuestra actitud aquí no es otra que la que hemos referido en los diez minutos y pico de mi intervención, que es el de ensalzar el diálogo social. Y yo creo que día a día,

elecciones tras elecciones, nuestros delegados y nuestras delegadas ya dan la cara por esas siglas que usted tiene en tan mala consideración.

Yo no voy a entrar en el barro, porque no es lo que toca; venimos aquí a hablar de la Ley de Participación Institucional, a fomentar el diálogo y a apoyar a Andalucía. Y lo que sí le invito, igual que han hecho el resto de grupos políticos, es a que se sumen no solo a votar a favor de esta ley, sino también a mostrar sus condolencias por las víctimas de la DANA, que creo que a lo mejor se le ha pasado con el sofoco.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Señor Morillo, por favor.

Bien, pues les damos las gracias por la intervención a los representantes de UGT-Andalucía, diciéndoles que en el mismo correo que han recibido la citación podrán mandar, si lo desean, algún tipo de documentación o aportación. Si así lo desean, será más que recibido y se remitirá a los distintos grupos parlamentarios.

Así que muchas gracias.

[Receso.]

Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-Andalucía)

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muy buenas tardes.

Vamos a continuar con la sesión de hoy, ya con los últimos comparecientes. En este caso, sería Comisiones Obreras de Andalucía, que nos acompaña, y damos la bienvenida a doña Nuria Martínez Barco, secretaria Institucional y de Comunicación, y doña Inés Donoso González, técnica de la Secretaría Institucional y de Comunicación. Sean ustedes más que bienvenidas a esta que es su casa.

Les explico la mecánica brevemente. Tendrán un turno inicial expositivo de unos diez minutos aproximadamente, donde estamos siendo generosos. Tendrán después los grupos parlamentarios que así lo deseen un breve turno cada uno para matizar o cuestionar algún tema en particular. Tras lo cual, ustedes cerrarán el turno con una réplica de cierre, contestándoles, si así lo desean, a los distintos grupos.

Pues bien, sin más, tienen ustedes la palabra.

La señora MARTÍNEZ BARCO, REPRESENTANTE DE CCOO-ANDALUCÍA

—Muy bien, muchas gracias.

Por supuesto, en primer lugar, agradecer la oportunidad que se nos brinda de comparecer en esta comisión, además en una proposición de ley que supone el desarrollo del Estatuto de Autonomía, de nuestro Estatuto. Y que, desde luego, nos gustaría que ese camino se siguiera, porque, sin duda, quedan muchísimos aspectos por desarrollar para seguir avanzando en el autogobierno y en el avance social de nuestra comunidad.

Y decimos esto porque, como primera cuestión a destacar en nuestra intervención, insistimos en un aspecto crucial. Esta no es una ley caprichosa, no es un regalo, no es una prebenda. Es un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, que, además, articula un instrumento clave para vertebrar los derechos de las personas trabajadoras en su doble faceta: como personas trabajadoras, pero también como ciudadanía.

Y este mandato, además, existe desde 2007, como ya se ha dicho, y desde ese momento Comisiones Obreras ha reclamado a los diferentes gobiernos, gobernara quien gobernara, una ley de participación institucional que, desde el reconocimiento del derecho, implique mayor gobernanza, participación y transparencia. Y, por tanto, es de justicia reconocerle al Gobierno actual que nunca se ha estado tan cerca de cumplir con este precepto estatutario.

Es cierto también que el documento que sustenta esta ley tiene mucho del trabajo que se ha realizado durante muchísimos años por muchas personas. Y, por tanto, es necesario el reconocimiento al trabajo realizado por los equipos negociadores de todas las partes durante todos estos años. Pero, en especial, nos gustaría destacar el trabajo realizado por dos personas, o concretado en dos personas: Paco Carbonero, el exsecretario general por aquel entonces, y Juan Pérez, compañero de la dirección, que tantas horas y tanto empeño le dedicó a esta ley.

Además, también el reconocimiento a los equipos actuales, como no podría ser de otra manera, tanto de la Consejería de Presidencia como de la UGT de Andalucía, de la CEA y, por supuesto, de Comisiones Obreras de Andalucía, que han consensuado el documento que se ha traído a este Parlamento, porque responde, además, al cumplimiento de una de las medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito en marzo de 2013. Pero que, además, desde el VII Acuerdo de Concertación Social del año 2009, se ha ido incluyendo en numerosos acuerdos de concertación y diálogo social.

Pero esta ley, además de ser y de estar anclada en el Estatuto de Autonomía, tiene sus fundamentos jurídicos en la Constitución española, y somos, además, una de las pocas comunidades autónomas que, a día de hoy, no tenía una ley de similares características. Y, sin duda, si esta ley llega a buen término, establecerá un mandato que insta a los gobiernos de Andalucía, al presente y a los futuros, a llevar a cabo de manera estructural espacios de articulación colectiva, tanto de soluciones como de propuestas estratégicas que vertebran el interés general.

Aunque huelga decir también que sin esta ley también estaría obligado el Gobierno a articular el diálogo social y la participación institucional, porque, como hemos dicho, es un mandato constitucional. Pero con ella, además, se garantizan reglas claras, razones objetivas y no arbitrarias, que emanan, además, de la democracia en las empresas y de la mayor representatividad que nos otorgan y nos dan los trabajadores y las trabajadoras con su voto diario en las empresas de este país y de esta tierra.

Y aquí nos gustaría insistir en una cuestión: esta no es la ley de UGT, de CEA y de Comisiones Obreras. Más bien, nosotros somos los únicos que, a día de hoy, cumplimos con lo establecido en la Constitución y en las leyes estatales. Ahí es donde se establece quién es una organización sindical o empresarial representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es decir, para llegar a estar en el ámbito de esta ley, te tienen que haber votado los trabajadores y las trabajadoras en el caso de los sindicatos, hay que ganárselo en las empresas. Y lo que no vale es que algunas que no llegan quieran arrogarse ese derecho cambiando las reglas marcadas para todos y hacerse un traje a medida. Y repetimos, si algún día son otros diferentes a UGT y Comisiones Obreras los que entran en esta ley, porque son mayoritarios, el derecho seguirá operando sin subjetividades ni arbitrariedad.

Por ello, les pedimos a algunos grupos y a algunos sindicatos que no utilicen la demagogia, no confundan a la ciudadanía o a otros actores de la vida social y política. Sean rigurosos, por favor. Esta ley no establece quiénes son los sindicatos o las organizaciones empresariales más representativas a nivel andaluz, eso lo hace una ley estatal. Y, por tanto, ni el Gobierno andaluz ni el Parlamento andaluz es competente para cambiar las reglas. De hecho, ya tenemos sentencias que así lo declaran.

Esta ley tampoco excluye que se negocie con todos los sindicatos representativos sectoriales, en educación, en el campo, en la Administración general o con la patronal. Esta ley nunca podría hacerlo, porque sería anticonstitucional, porque esos ámbitos tienen sus reglas, sus normativas y sus mesas de negociación. A ver si con esta ley lo que queremos es desvirtuar ese ámbito.

Y, por supuesto, que esta ley no compra la paz social. En Comisiones Obreras tenemos claro, muy claro, a quién tenemos que rendir cuentas: a cada uno de los trabajadores y trabajadoras que votan a los delegados y delegadas de Comisiones Obreras en las empresas, que a su vez nos permiten ser mayoritarios a nivel estatal y en Andalucía. Y, por supuesto, a nuestra afiliación, que con su cuota sos-

tiene a Comisiones Obreras de Andalucía en un 92% y que con este gesto construye solidaridad para que consigamos derechos para la ciudadanía en su conjunto. Y sí, esta ley permite que negociemos en igualdad de condiciones con la patronal, porque abre espacios de participación e incidencia a las personas trabajadoras —y no olvidemos que el 90% de la población es trabajadora—, porque las personas trabajadoras tienen derecho a participar en los aspectos de su vida. Por eso, esta ley permite intervenir en lo laboral, económico y social que afecte a la mayoría social de Andalucía.

Y, por último, esta ley no podría cercenar la participación de otras organizaciones sociales, porque para ello esta comunidad tiene ya articulado, desde el año 2017, la ley de participación ciudadana. De hecho, desde nuestra organización siempre hemos defendido tres patas para garantizar la calidad democrática en las instituciones en nuestra comunidad: la participación ciudadana —con la anterior ley, que ya la he comentado—, la rendición de cuentas y transparencia que se ha articulado mediante la Ley 7/2017, de Participación..., no, perdón, por la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía y la última, la que nos afecta hoy, la Ley de Participación Institucional. Entendemos que con esto se cierran los instrumentos necesarios en la materia en Andalucía.

Por tanto, esta ley supondrá reconocer el papel institucional y el valor de diálogo social como elementos centrales en la estructura política de nuestro Estado social y democrático de derecho. Pero, además, esta ley también nos pone deberes y, por ello, supone un ejercicio de responsabilidad muy grande para nuestra organización. No olvidemos que en Andalucía existen más de trescientos órganos de participación institucional, a los que se suman aquellos ámbitos no reglados que se crean para cuestiones coyunturales. Y, probablemente, casi con toda seguridad, esta ley no resuelva todos los problemas que surgen en el ámbito del diálogo social. Pero para Comisiones Obreras, desde luego, no es el final del camino. Si el Parlamento andaluz así lo decide y se concreta el texto de esta ley, tendremos un nuevo punto de partida, un nuevo derecho, que desde Comisiones Obreras vamos a defender y queremos ejercer con todas las garantías, la transparencia y la responsabilidad que nos caracteriza, pero también, desde luego, con la máxima exigencia.

Por tanto, esta ley tiene una vital importancia para Comisiones Obreras de Andalucía, porque la tiene para las personas trabajadoras, por lo que significa de reconocimiento de su función social, del reconocimiento al papel que jugamos los trabajadores y las trabajadoras y de su derecho a incidir y participar en todo aquello que les afecte.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a pasar al turno de los grupos parlamentarios.

En este caso, el Grupo Por Andalucía, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por su intervención.

Como saben, nuestro grupo se ha implicado de manera muy positiva en la tramitación de esta ley. Votamos favorablemente que se iniciara y que, finalmente, el texto acabe siendo una ley del Parlamento de Andalucía y que sea en una fecha pronta y, desde luego, respetando el contorno del consenso que han alcanzado tanto las organizaciones sindicales como la Confederación de Empresarios. El año que viene cumplirá cuarenta años la ley orgánica que fija el detalle de la libertad sindical y que confiere la definición exacta de lo que es una organización más representativa, y a qué le da derecho. Tienen ustedes razón en anclar en el desarrollo estatutario —y también en la normativa estatal— la materialización de esa capacidad de intervención en lo público, de dar el parecer y de estar en las mesas en las que se toman decisiones que tienen que ver con las condiciones de vida y de trabajo en nuestra tierra.

Sí que es cierto, como les decía, que el ánimo de nuestro grupo es respetar, evidentemente, el perímetro que ustedes han trazado en el consenso que ha dado lugar al texto que ha entrado ya a tramitación. Pero también nos gustaría explorar algún margen de mejora, si es que el texto lo tuviera a criterio de quienes están concernidas por él. Alguna idea tenemos ya, pero nos gustaría, si ustedes tienen algún elemento que consideran que sería susceptible de darle una vuelta, de mejorarlo en el trámite de enmiendas parciales —que, en cualquier caso, vamos a hacer los grupos en el ámbito de la comisión— en la ponencia—, pues estaremos encantadas y a su disposición para ser un vehículo más para afinar ese texto en algunos elementos que ustedes consideren que se haya quedado, bueno, quizás, mal rematados o mejorables. Y, si es así, pues estaremos encantadas de que nos digan ahora cuáles son esos elementos.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox. Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias.

¿Señora Martínez o señora Donoso?

La señora MARTÍNEZ BARCO, REPRESENTANTE DE CCOO-ANDALUCÍA

—Martínez.

El señor MORILLO ALEJO

—Martínez.

Bueno, pues muchas gracias.

Mire, habla usted que su sindicato se subvenciona en el 92% con las cuotas de sus afiliados, ¿verdad? Entonces, ¿por qué están siempre tan ávidos de subvención de dinero público, de dinero de todos los andaluces cuando..., —fíjese, se lo he dicho a los anteriores, sus compañeros de la UGT—, cuando tienen una mochila a la espalda? Ustedes tienen que rendir cuentas todavía de muchas cuestiones a los andaluces. Y no lo digo yo, no lo dice Vox; lo dicen los juzgados, en Andalucía y en otros sitios de España.

Pero mire usted, yo sí pienso que está hecha esta ley a medida de ustedes; se ha hecho para UGT y Comisiones Obreras. Le voy a decir por qué. Porque usted convendrá conmigo en que el sindicato SATSE representa a la mayoría de los enfermeros, o el Sindicato Andaluz de Funcionarios representa a la mayoría de los funcionarios públicos de Andalucía, y fíjese que en esta ley no vienen recogidos. No viene ni siquiera recogido la función pública.

Mire, yo le voy a hacer una consideración, porque no me dejan hablar más desde la Mesa; nos dan un par de minutos como mucho. El Consejo Económico y Social de Andalucía y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ya son dos órganos de referencia en ese diálogo social donde ya se ejerce esa participación entre ustedes: UGT, Comisiones Obreras y la patronal. Ya tienen asignadas compensaciones económicas por el ejercicio de sus participaciones institucionales, las que ahora van a ustedes a facturar. Cada día que ustedes piensen que han hecho un ejercicio de participación institucional, les van a facturar a los andaluces, si no me equivoco. Ya estos dos organismos..., ya se reconoce en Andalucía la participación institucional y ese duopolio entre UGT y Comisiones Obreras. Ya reciben dinero por este concepto, y no poco. Pero para ustedes es poco, no se conforman con lo que ya hay.

Por eso digo que esta ley... Dice que no le ha prometido al señor Moreno Bonilla el silencio social, la paz social. Bueno, habrá que verlo en tiempos venideros, porque tal y como está Andalucía hoy en día, tal y como están los trabajadores, tal y como están los índices de paro, tal y como están todos los indicadores negativos en Andalucía, yo a ustedes no les veo en la calle.

Y como no tengo más tiempo, muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA MACÍAS

—Señor presidente, con nosotros sí está haciendo generoso con el tiempo; nos está dando tiempo de decir todo lo que queremos decir.

Muy buenas tardes, señora Martínez y señora Donoso. Les agradecemos muchísimo vuestra intervención y vuestra participación. Y sirva mis primeras palabras para adelantar —como ya conocéis, porque fue lo que manifestamos precisamente en el pleno cuando tuvimos conocimiento en la primera entrada en el Parlamento de Andalucía de esta proposición de ley— nuestra total predisposición a que,

de alguna manera, no seamos nosotros, desde los grupos parlamentarios, quienes rompamos ese consenso que nos ha llevado hasta el punto en el que nos encontramos hoy aquí.

No obstante, como entenderéis, por nuestra parte, que además nos sentimos de alguna forma herederos de aquella defensa que se ha realizado a lo largo de todos estos años en nuestra tierra, de lo que supone el diálogo social y la concertación social a todos los niveles, desde el punto de vista de la mejora que podamos introducir en nuestra acción política en el Parlamento de cara a los trabajadores y trabajadoras de esta tierra, sí nos parece que pudiéramos tener algunos márgenes de mejora dentro de la propia ley con dos objetivos principales. El primero, el de ser capaces de darle aún mayor estabilidad y, por tanto, poder ahondar aún más en la institucionalidad que debiera de tener lo que supone la necesidad continua de ese diálogo social, sin que estuviera sometido al arbitrio, por tanto, de la voluntad o no de los gobiernos que cada turno corresponda poder desarrollar, por el papel imprescindible que vuestra acción, en el campo de defensa de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, tengan cabida. Y en ese sentido, creo que ese papel fundamental, que reconoce el Estatuto en varios artículos de forma nítida y clara se vea trasladado también en esta ley.

Y, en segundo lugar, en la necesidad de que la ley sea una ley que pueda mirarse a los ojos o al mismo espejo que muchas otras leyes de otras comunidades autónomas, donde entendemos que hay elementos que permiten dar una mayor transparencia y claridad en el ánimo de que no esté continuamente en tela de juicio y en juego el papel imprescindible que tienen los sindicatos y los empresarios. Nos sorprende que haya intervenciones y actitudes que sí están en contra de quienes representan a la clase trabajadora, legitimada, precisamente, por los trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo, y no ocurra lo mismo con respecto a la acción puramente privada de la clase empresarial y que, por tanto, haya connotaciones distintas a la hora de dirigirse a ambas organizaciones, cuando ocupáis un papel de defensa, por tanto, de nuestra tierra en los mismos niveles.

Nos gustaría que en ese ánimo pudiéramos compartir, sin el interés ni la voluntad por mi parte de que rompamos ese consenso que nos ha llevado hasta aquí con sindicatos y empresarios, pero ver la posibilidad de ver de qué manera pudiéramos —como digo— incrementar ese papel institucional que tienen vuestras organizaciones dentro de este diálogo social, de qué manera pudiéramos incluso incluir alguna enmienda desde el punto de vista propositivo para mejorar la misma y que en ese espacio también permitiera que este grupo parlamentario nos sintiéramos también partícipes de forma directa en el desarrollo de este documento.

Le agradecemos, además, su vehemencia a la hora de defender los objetivos principales que tiene la ley. Creo que vuestra intervención queda clara y no deja ninguna duda con respecto a este escenario. Y, sobre todo, anticiparle que será nuestra voluntad que la ley salga cuanto antes, mucho más mejorada incluso, para que así sea.

Muchas gracias, presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Y cierra este turno de los grupos, el Grupo Parlamentario Popular, con el señor García.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidente, y bienvenidas a la señora Martínez y a la señora Donoso.

En fin, la verdad es que agradeceremos vuestra presencia, vuestras aportaciones y, por supuesto, el trabajo que, tal y como nos habéis manifestado, lleváis en lo alto de este proyecto durante tantos años.

Quiero hacerme eco de una frase que usted, señora Martínez, ha pronunciado y es que «no utilicen la demagogia, que no confundan a la ciudadanía o a otros actores de la vida social y política». Y yo creo que desde nuestro grupo, el Grupo Popular, pues así va a ser, ¿no? Porque el interés fundamental de que esta Ley de participación ciudadana, al fin y al cabo, llevamos esperándola, yo creo que todos los grupos y todas las entidades y organismos, más de veinte años. O sea, es una ley que viene como anillo al dedo y más que necesaria, ¿no?

Una ley que, al fin y al cabo, es la representación de todos y cada uno de los sectores y organizaciones de nuestros andaluces, de nuestra comunidad autónoma. Entonces, esto, como se suele decir, cuando existe consenso, cuando existe diálogo, hacemos que nuestra comunidad tenga un futuro más sólido y tenga un futuro más..., que lo vivamos más de cerca, ¿no? Y nuestras futuras generaciones, pues, lo hagan suyo, ¿no?

Como bien he dicho anteriormente, vosotros sois la representación social, nosotros representamos también a la sociedad. Y cuando la Administración pública —el Parlamento de Andalucía en este caso— y las diferentes organizaciones y estamentos vamos de la mano, garantizamos que nuestra comunidad autónoma siga avanzando y que nuestra comunidad autónoma, pues, tenga un futuro más integrador y un futuro más participativo, tal y como demuestra esta ley en la que todos sumamos y en la que todos participamos y, por supuesto, apoyamos para que salga adelante.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Y si tienen a bien responder a los distintos grupos.

La señora MARTÍNEZ BARCO, REPRESENTANTE DE CCOO-ANDALUCÍA

—Sí. Bueno, pues, yo, en primer lugar, quizás pedir disculpas porque, sin ánimo de ser grosera, no voy a responder a ciertas valoraciones y juicios de valor que, además, no tienen nada que ver con la Ley de participación institucional que tenemos hoy encima de la mesa. Y, además, yo solicitaría, por favor, que fuesen rigurosos y se estuviese a la altura política que requiere el Parlamento de Andalucía en muchas de las cuestiones que se dicen en esta sagrada casa, digamos.

En segundo lugar, bueno, pues decir que probablemente todas las leyes tienen posibilidad de mejora. Eso, sin duda, es una cuestión que desde Comisiones Obreras la tenemos clara. Cualquier ley tiene posibilidad de mejora, porque probablemente, además, nosotros hubiésemos metido muchos más aspectos que salieron a la hora de negociar durante todo este dilatado tiempo.

Pero sí que es verdad que para nosotros tiene mucho más valor y, más con esta ley que tenemos hoy aquí encima de la mesa, el consenso y la lealtad institucional. Y, por lo cual, pues bueno, entendemos que hoy no es el momento, sino es el momento de defender este documento, esta proposición de ley que viene a este Parlamento.

Y, por supuesto, decir que para nosotros el diálogo y la participación institucional son algo transversal, que deben recorrer todas las políticas y todas las acciones que un gobierno ponga en marcha. Y, además, porque para nosotros las personas trabajadoras tienen el derecho a incidir y a participar en todas las cuestiones que afectan a su vida diaria. Y, por tanto, esta ley es fundamental para nosotros y nosotras. Y, simplemente, esperamos que llegue a buen término en esta tramitación parlamentaria y que cuanto antes se ponga en marcha.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues le agradecemos las intervenciones, recordándoles que al mismo correo que han sido citadas pueden ustedes, si desean mandar algún tipo de documentación, alegación o cualquier cuestión, la pueden mandar ahí. Y desde Servicios Centrales las remitiremos a los distintos grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias por su intervención.

Y, perdonen sus señorías, y con esto concluimos la sesión de hoy.

Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

